

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Izurtza****Aprobación inicial de convenio urbanístico**

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio urbanístico, complementario al precedente de 2009, para la reordenación viaria y de accesos, así como para la corrección de diversos aspectos de la ordenación de la UE Garauntza y las UE2 y UE4 del núcleo de Elizalde del municipio de Izurtza, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», de acuerdo a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Izurtza, a 25 de febrero de 2020.—La Alcaldesa, Eva Maria Muñoz Irasuegui